

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 906

Número de Repertorio: 2598

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diez de Abril del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de RECTIFICACION DE MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 906 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña	
1305700641	POSLIGUA DAYSI ADANITA	RECTIFICANTE PROPIETARIO	
Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)			
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1225409000	6825	RECTIFICACION DE MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL

Libro: COMPRA VENTA

Acto: RECTIFICACION DE MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL

Fecha inscripción: miércoles, 10 abril 2024

Fecha generación: miércoles, 10 abril 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 002-002-000065961



20241308004P00747

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

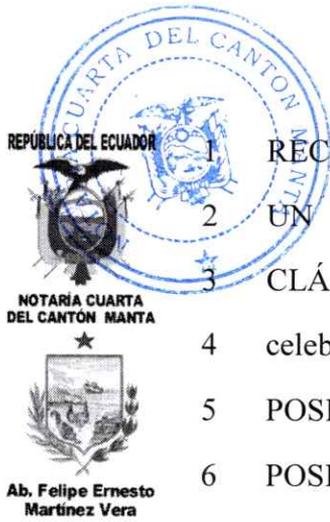
Escritura N°:		20241308004P00747					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE ABRIL DEL 2024, (15:07)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	POSLIGUA DAYSI ADANITA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1305700641	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	LUISA VICENTA POSLIGUA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025



1 RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL DE
2 UN LOTE DE TERRENO, contenido en las siguientes cláusulas:
3 CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la
4 celebración de la presente Escritura, la señora DAYSI ADANITA
5 POSLIGUA, legalmente representada por la señora LUISA VICENTA
6 POSLIGUA, según consta del poder especial adjunto, la compareciente
7 de estado civil soltera. La compareciente de nacionalidad
8 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en el cantón Manta, con
9 plena capacidad civil para contratar y obligarse como en
10 derecho se requiere. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-
11 Manifiesta la señora DAYSI ADANITA POSLIGUA a través de su
12 representante legal, que es propietaria de un bien inmueble consistente
13 en Un lote de terreno ubicado en el Sitio La Cercada actualmente Barrio
14 Abdón Calderón del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes
15 linderos y medidas. Frente: Ochenta metros con calle Pública. Atras:
16 Con sesenta y cinco metros linderando con Propiedad de los Sres. Juan
17 Euclides Pico y Fernando García. Derecho: Con cuarenta metros
18 linderando con propiedad de los Sres. Jesús Cevallos y Sra. Soraya
19 Montalvan con veinte metros cada uno. Izquierdo: Con treinta y cuatro
20 metros linderando con terrenos del Sr. Raúl Balseca. Con una superficie
21 total de: DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS
22 CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS. Adquirido mediante
23 escritura pública de compraventa a favor de Daysi Adanita Posligua,
24 representada por el señor Silogio Rivera Montalvan, celebrada ante la
25 Notaría Tercera del cantón Manta, el veintiuno de enero de mil
26 novecientos noventa y cuatro, inscrita en el registro de la propiedad de
27 Manta el ocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. B.- Con
28 fecha cuatro de septiembre de dos mil ocho, ante la Notaría Cuarta de

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

[Handwritten signature]
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON MANTA

1 Manta, se celebró escritura pública de ACEPTACION DE COMPRA
2 VENTA, mediante la cual la señora DAYSI ADANITA POSLIGUA,
3 tiene bien ACEPTAR, como en efecto acepta para si, la compraventa del
4 lote de terreno, e inscrita el día nueve de septiembre de dos mil ocho.
5 CLÁUSULA TERCERA: RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS,
6 LINDEROS Y AREA TOTAL.- Con lo anteriormente expuesto y
7 mediante el presente instrumento, la compareciente tiene a bien
8 RECTIFICAR, como en efecto rectifica, las medidas, linderos y
9 área total del predio que se ha mencionado en la cláusula de los
10 antecedentes; siendo los correctos y que físicamente existen, los
11 que reflejan en la Autorización número 00275-02042024 emitida por
12 la Dirección de Avalúos. Catastro y Permisos Municipales del GAD
13 Manta y una vez revisado el levantamiento planimétrico y corroborado
14 en el plano cartográfico del cantón manta según coordenadas, con firma
15 de responsabilidad técnica del(la) Ingeniero Civil Molina Murillo Luis
16 Alberto, Con Registro Profesional 1016-2021-2345770, se determina que
17 las medidas y linderos del lote son las siguientes: rectificación de
18 medidas a favor de POSLIGUA DAYSI ADANITA (C.C. 1305700641).
19 UBICADO ACTUALMENTE EN JESUS DE NAZARETH VALLE EL
20 GAVILAN: IZQUIERDO: 34.00 metros CON TERRENO PRIVADO.
21 DERECHO: 40.00 metros CON PROPIEDAD DE SORAYA
22 MONTALVAN Y PROPIEDAD DE JESUS CEVALLOS. ATRÁS:
23 65.00 metros CON URBANIZACION PIAMONTE. FRENTE: 70.95
24 metros CON CALLEJON PUBLICO. ÁREA TOTAL: 2494.48 m2.
25 Manifestando que en lo demás de la mencionada escritura pública de
26 compra venta mencionada en la cláusula de los antecedentes, no varía
27 en ninguna de sus partes.- CLÁUSULA CUARTA:
28 MARGINACIÓN.- El señor Notario Tercero del cantón Manta,

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 deberá sentar el presente Acto de Rectificación, en la matriz del
2 protocolo donde reposa el contrato público de compraventa en
3 referencia.- CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN.- La contratante
4 acepta y se ratifica en el contenido del presente instrumento por
5 contener condiciones acordadas en beneficio de sus intereses y en
6 seguridad del bien objeto de este contrato. CLÁUSULA SEXTA:
7 CUANTIA.- Por la naturaleza del contrato, la cuantía es
8 indeterminada. CLÁUSULA SÉPTIMA: DE LA INSCRIPCIÓN.- Se
9 faculta al portador de la presente escritura, para que por sí o por
10 interpuesta persona, solicite al señor Registrador de la Propiedad del
11 cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por
12 Ley corresponden. LA DE ESTILO.- Sírvase usted señor Notario,
13 anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que necesarias sean
14 para la perfecta validez de esta escritura, como es la voluntad de
15 la otorgante.- (firmado) Abogado Marlon Arce Pincay. Matrícula
16 número 13-2013-99. F.A..- Hasta aquí la minuta, que por voluntad de la
17 compareciente queda elevada a la categoría de Escritura Pública, previa
18 lectura que yo el Notario, le di en alta y clara voz de principio a fin,
19 firmando conmigo el Notario Público, De lo cual doy fe.-----c.



22 LUISA VICENTA POSLIGUA
23 C.C. N° 1305324152.



Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

N° 042024-114767

Manta, martes 02 abril 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-22-54-09-000 perteneciente a POSLIGUA DAYSI ADANITA con C.C. 1305700641 ubicada en JESUS DE NAZARETH VALLE EL GAVILAN BARRIO VALLE DEL GAVILAN-JESUS DE NAZARET PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$258,022.97 DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL VEINTIDOS DÓLARES 97/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera


ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1115777S7F00CA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



WATERBURY
CONNECTICUT

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 042024-000275

N° ELECTRÓNICO : 233288

Fecha: 2024-04-02

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-22-54-09-000

Ubicado en: JESUS DE NAZARETH VALLE EL GAVILAN



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 2682.5 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1305700641	POSLIGUA DAYSI ADANITA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 258,022.97

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 258,022.97

SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL VEINTIDOS DÓLARES 97/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025”.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

[Handwritten Signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1115772FNKU0XE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-04-02 10:46:03

WABINGA
WABINGO
WABINGO

N° 00275-02042024

Manta, martes 02 abril 2024

AUTORIZACIÓN



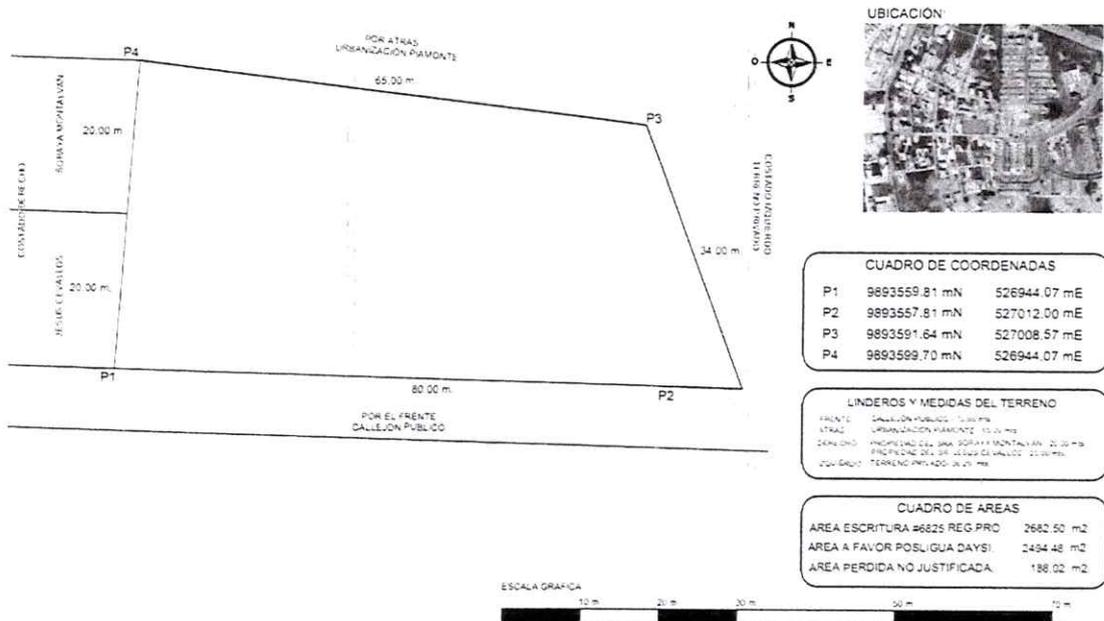
En atención al trámite **RMLE00275-02042024**, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **POSLIGUA DAYSI ADANITA** (C.C. 1305700641), para que celebre escritura de **RECTIFICACIÓN** de un lote ubicado en el barrio **VALLE DEL GAVILAN-JESUS DE NAZARET** de la parroquia **MANTA** del cantón **MANTA**, con clave catastral **N°1-22-54-09-000**, que según ficha registral **N°6825**, posee las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: COMPRAVENTA OTORGADA POR LA NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA EL 21 DE ENERO DE 1994 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 08 DE FEBRERO DE 1994. / COMPRA VENTA AUTORIZADA EN LA NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA EL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2008 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA EL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2008

MEDIDAS Y LINDEROS DESCRITOS SEGÚN FICHA REGISTRAL N°6825

- FRENTE: 80 m - Lindera con calle pública.
- ATRAS: 65 m - Lindera con Propiedad de los Sres. Juan Euclides Pico y Fernando García.
- COSTADO DERECHO: 40 m - Lindera con propiedad de los Sres. Jesús Cevallos y Sra. Soraya Montalván con veinte metros cada uno.
- COSTADO IZQUIERDO: 34 m - Lindera con terrenos del Sr. Raúl Balseca.
- ÁREA TOTAL: **2682.5m²**

Anexo 1 - Gráfico de implantación según escrituras



Código Seguro de Verificación (CSV)



1299832AECCW0VV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAQUITA
PAQUITA
PAQUITA

N° 00275-02042024

Manta, martes 02 abril 2024

UNA VEZ REVISADO EL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y CORROBORADO EN EL PLANO CARTOGRÁFICO DEL CANTÓN MANTA SEGÚN COORDENADAS, CON FIRMA DE RESPONSABILIDAD TÉCNICA DEL(LA) INGENIERO CIVIL MOLINA MURILLO LUIS ALBERTO, CON REGISTRO PROFESIONAL 1016-2021-2345770, SE DETERMINA QUE LAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL LOTE SON LAS SIGUIENTES:

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS A FAVOR DE POSLIGUA DAYSI ADANITA (C.C. 1305700641), UBICADO ACTUALMENTE EN JESUS DE NAZARETH VALLE EL GAVILAN

IZQUIERDO:	34.00m - TERRENO PRIVADO
DERECHO:	40.00m - PROPIEDAD DE SORAYA MONTALVAN Y PROPIEDAD DE JESUS CEVALLOS
ATRÁS:	65.00m - URBANIZACION PIAMONTE
FRENTE:	70.95m - CALLEJON PUBLICO
ÁREA TOTAL:	2494.48m²

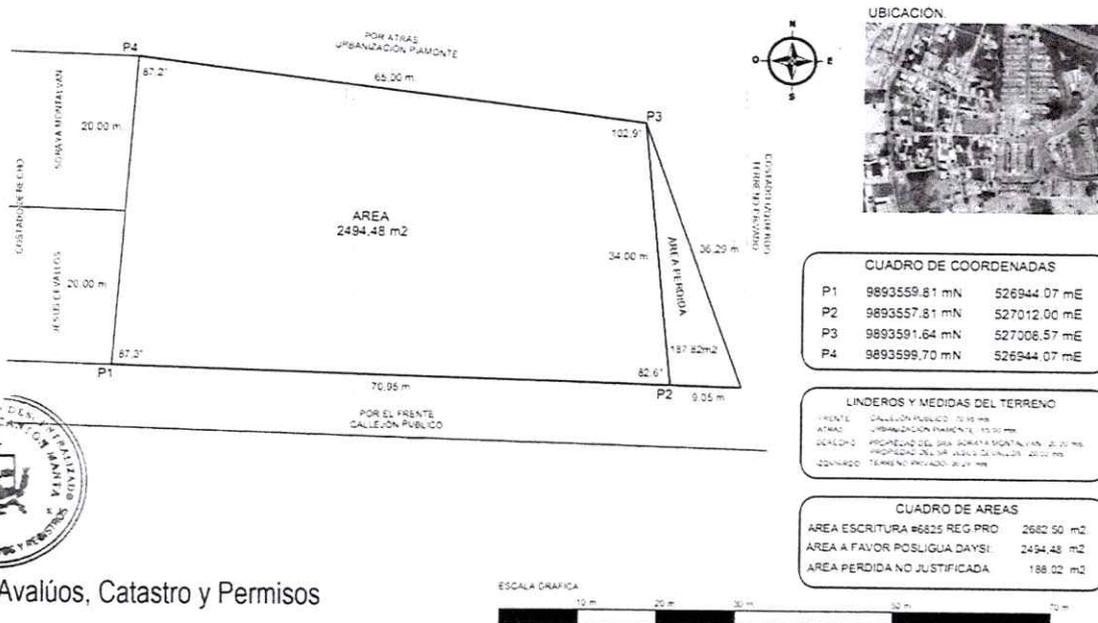


COORDENADAS GEOGRÁFICAS

X	X
526944.07	9893559.81
527012.00	9893557.81
527008.57	9893591.64
526944.07	9893599.70

Este documento tiene una validez de 8 meses y 29 días a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: **martes 31 diciembre 2024**

Anexo 2 - Gráfico de implantación rectificada



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

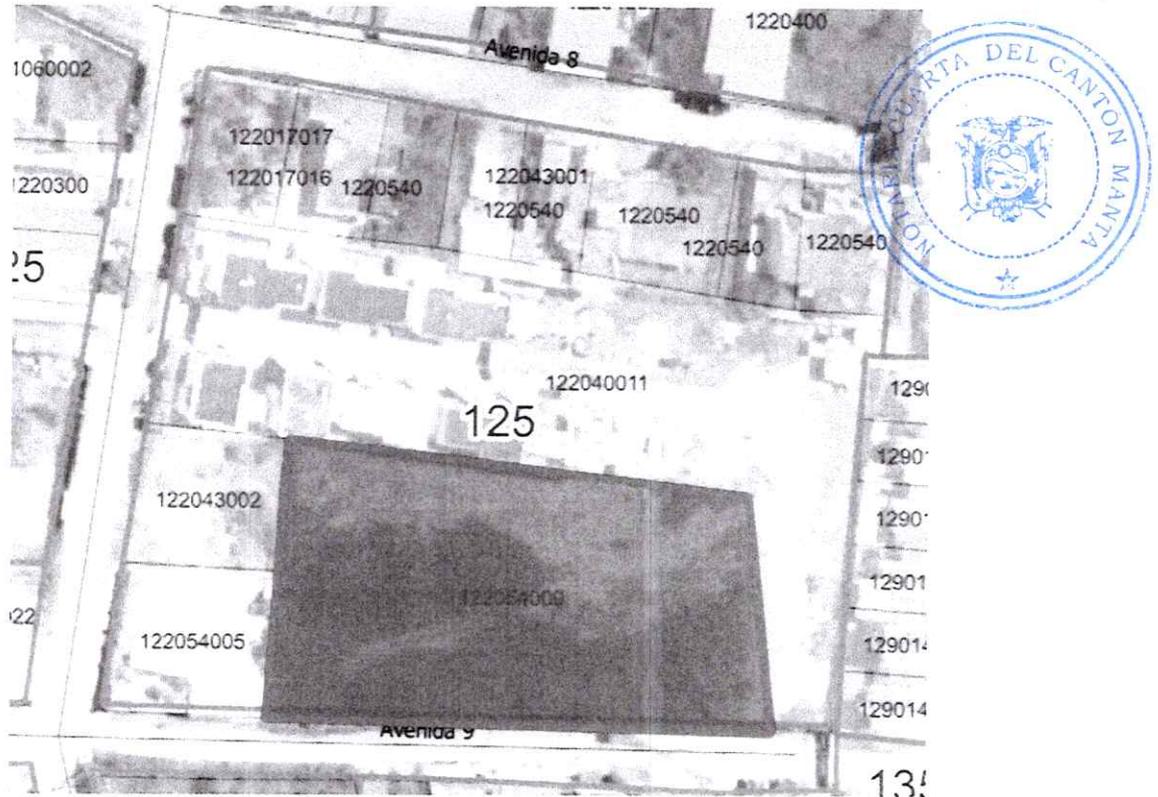
[Handwritten Signature]
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

WATERBURY
VOLUME 100

N° 00275-02042024

Manta, martes 02 abril 2024

Anexo 3 - Gráfico del plano



IMPLANTACIÓN DEL PREDIO: 1225409000

NOTA: Se aprueba la Rectificación de medidas y linderos, que no se detallaban correctamente en escritura. Realizada la inspección en sitio y de acuerdo a la ubicación del predio en la Cartografía Urbana del cantón Manta se constata que el área del polígono y las medidas de los linderos se encontraban erróneos.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUNTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

El presente documento se emite, respaldados en el Art. 481.1 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión: (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

WATERBURY
CONNECTICUT
MAY 19 1900



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000188549

Contribuyente

POSILIGUA DAYSI ADANITA

Identificación

13xxxxxxx1

Control

000001735

Nro. Título

564954

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-04-02

Expiración

2024-05-02

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Mensual

Período

Certificado de Solvencia

Rubro

Total

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Deuda

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-04-02 10:57:21 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



N° 042024-114773

Manta, martes 02 abril 2024



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **POSLIGUA DAYSI ADANITA** con cédula de ciudadanía No. **1305700641**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera


ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 02 mayo 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1115783DON56QG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



WAGNER
WAGNER
WAGNER

Ficha Registral-Bien Inmueble

6825

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24006983
Certifico hasta el día 2024-02-27:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: jueves, 04 septiembre 2008

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Ubicado en el Sitio La Cercada actualmente Barrio Abdón Calderón.

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el Sitio La Cercada actualmente Barrio Abdón Calderón del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas.

Frente: Ochenta metros con calle Pública.

Atras: Con sesenta y cinco metros linderando con Propiedad de los Sres. Juan Euclides Pico y Fernando García.

Derecho: Con cuarenta metros linderando con propiedad de los Sres. Jesús Cevallos y Sra. Soraya Montalvan con veinte metros cada uno.

Izquierdo: Con treinta y cuatro metros linderando con terrenos del Sr. Raúl Balseca. Con una superficie total de: DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	167 viernes, 25 enero 1985	526	528
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	226 martes, 08 febrero 1994	151	151
COMPRA VENTA	ACEPTACION DE COMPRAVENTA	2521 martes, 09 septiembre 2008	36333	36340

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 25 enero 1985

Número de Inscripción : 167

Folio Inicial: 526

Nombre del Cantón: MONTECRISTI

Número de Repertorio: 197

Folio Final : 528

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 noviembre 1984

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compra-venta Cuerpo de terreno ubicado en el sitio La Cercada en la actualidad Abdon Calderon perteneciente al Canton Manta, una parte de dicho terreno o sea un lote, el mismo que esta circunscrito dentro de los linderos y medidas siguientes: POR EL FRENTE: Calle pública con ochenta METROS, POR ATRAS: Con propiedad de los Señores Juan Euclides Pico y Fernando García, con sesenta y cinco metros. POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad del Señor Jesús Cevallos con veinte metros y Soraya Montalván en veinte metros, en su totalidad por este costado con cuarenta metros; y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Más terrenos se reserva el vendedor, con treinta y cuatro metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	REYES RANGEL JUAN SEBASTIAN	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	BALSECA GARCIA RAUL MISAEAL	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 08 febrero 1994

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 enero 1994

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el sitio La Cercada actualmente barrio Abdon Calderon del Canton Manta. a compradora Daysi Adanita Posligua, esta representada por el señor Silogio Rivera Montalvan.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 226

Folio Inicial: 151

Número de Repertorio: 498

Folio Final: 151



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	POSLIGUA DAYSI ADANITA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES RANGEL JUAN SEBASTIAN	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[3 / 3] ACEPTACION DE COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 09 septiembre 2008

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 septiembre 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Aceptación de Compraventa.- La Sra. DAYSI ADANITA POSLIGUA, tiene bien ACEPTAR, como en efecto acepta para si, la compraventa del lote de terreno

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2521

Folio Inicial: 36333

Número de Repertorio: 4956

Folio Final : 36340

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACEPTANTE	POSLIGUA DAYSI ADANITA	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-02-27

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : POSLIGUA DAYSI ADANITA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24006983 certifico hasta el día 2024-02-27, la Ficha Registral Número: 6825.

[Handwritten Signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



[Handwritten signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 3 9 0 1 0 A U N S K Y 8



PAWNA
PAWNA
PAWNA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 130532415-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
POSLIGUA LUISA VICENTA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
SAN LORENZO
FECHA DE NACIMIENTO 1967-12-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COSTURERA/O** E334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
POSLIGUA JUANA CANDELARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-07-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-07-12

19M 18 08 1305 39 047

000748302




DIRECTOR GENERAL PRESA DEL CIDAASO



CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

POSLIGUA LUISA VICENTA N. 29026131

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: SAN LORENZO
ZONA:
JUNTA No. 0003 FEMENINO



CC N. 1305324152

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 2 del artículo 2 del artículo de la LOEOR - Código de la Democracia

Nidia Miranda
P. PRESIDENTA/E DE LA JRV

[Handwritten Signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305324152

Nombres del ciudadano: POSLIGUA LUISA VICENTA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/SAN LORENZO

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Datos de la Madre: JUANA CANDELARIA POSLIGUA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 8 DE ABRIL DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 249-005-54294



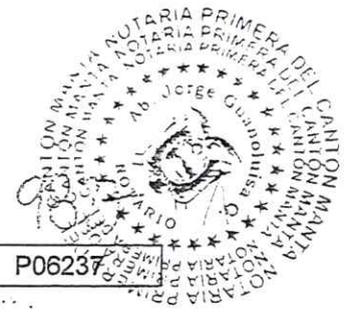
249-005-54294

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



2014 . 13 . 08 . 01



PODER GENERAL: OTORGA LA SEÑORA DAYSI ADANITA POSLIGUA ; A FAVOR DE LA SEÑORA LUISA VICENTA POSLIGUA.-

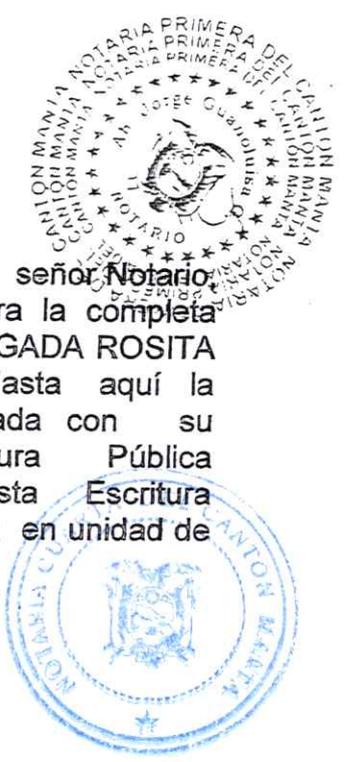
CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día cuatro de Septiembre del año dos mil catorce, ante mí, Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA** Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara la señora **DAYSI ADANITA POSLIGUA**, por su propio y personal derecho, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número 130570064-1, cuyas copias fotostáticas agregó a esta escritura como documento habilitante, a quien en lo posterior se le denominará "La MANDANTE o PODERDANTE". La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertida que fue la compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **PODER GENERAL**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidió que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑOR NOTARIO .- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de **PODER GENERAL**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en la celebración del presente instrumento público, la señora **DAYSI ADANITA POSLIGUA**, a quien se le denominará **LA MANDANTE o PODERDANTE.- SEGUNDA: PODER GENERAL .-** Mediante el presente Instrumento y por sus propios derechos, la mandante señora **DAYSI ADANITA POSLIGUA** otorga **PODER GENERAL**, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor de la señora **LUISA VICENTA POSLIGUA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130532415-2, para que en mi nombre y representación ejecute los siguientes actos: **a)** Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias entre ésta con los Mandante o con otras personas; **b)** Garantice solidaria, prendaria e hipotecariamente ó en otra forma, obligaciones de terceros; **c)** Cumpla las obligaciones de los otorgantes y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivas; **d)** Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces, derechos y acciones, documentos fiduciarios y otros títulos valores; **e)** Venda,



venta derechos y acciones, venda los gananciales, compre, partición extrajudicial, Posesión Efectiva de bienes, ceda, permute, done, hipoteque, dé en prenda, arrendamiento, anticresis, etcétera, los bienes del Mandante; promesa de compraventa; **f)** Constituya sociedades o compañías de cualquier clase; **g)** Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; **h)** Acuda al IESS y realice préstamos quirografarios, solicite claves, fondos de reserva, cesantía, etcétera; **i)** Dé o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera; **j)** Exija el pago o entrega de lo que se debiera al Mandante; **k)** Reciba inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares; **l)** Suscriba y confiera a nombre del Mandante recibos, cancelaciones, levantamientos de hipotecas, extinciones de patrimonio familiar, insinuaciones, informaciones sumarias, declaraciones juramentadas, Posesiones Efectivas, Partición Extrajudicial y, cualquier otro documento o contrato que requiera la firma de la Mandante, etcétera; **m)** Solicite y retire tarjeta de débito, establezca y abra cuentas corrientes, cuentas de ahorros o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y ordenes de pagos, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas, y cualesquiera otra entidad financiera o de crédito, realice depósitos, retiros entre otros; En fin pueda realizar o ejecutar todo acto que se requiera de mi voluntad o consentimiento, ante cualquier entidad con la que yo mantenga cuentas; **n)** Gire, cobre, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, pagares, libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos o documentos, incluyendo pólizas de acumulación, certificados a plazo fijo o restringido y otros; **ñ)** Realice escrituras de rectificación de medidas y linderos; **o)** Para que acuda al Servicio de Rentas Internas (S.R.I.) y pueda solicitar y obtener el certificado del impuesto de la Herencia, la clave y realizar todo tipo de trámite correspondiente al impuesto de la herencia - **p)** Celebre cualesquiera otro acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requieren poderes o cláusulas especial; **q)** Cobre y reciba indemnizaciones de toda índole que le deban a la mandante por cualesquier concepto, suscribiendo para ello los documentos respectivos; **r)** Adquiera bienes inmuebles sea terreno y construcción o terreno simplemente; **s)** pacte el precio de la compraventa y las formas de pago; firme las escrituras de compraventa, compraventa de derechos y acciones, partición extrajudicial, posesión efectiva, en fin todos los documentos inherentes a la negociación de la compraventa de bienes inmuebles y/o muebles que se entiende son parte de la misma, sin que su no designación expresa, sea motivo de su insuficiencia de poder. Expresamente declara el Mandante que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la Mandataria ampliamente facultada para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como



insuficiente este poder. **LA DE ESTILO.-** Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento .- (Firmado) ABOGADA ROSITA ESPINAL MERO. Matrícula número: 13-2009-95 F.A.M. Hasta aquí la minuta que la compareciente la ratifica, y complementada con su documento habilitante, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma en unidad de acto conmigo el Notario . **DOY FE. -**

Daysi Posligua



DAYSI ADANITA POSLIGUA

C.C.NO. 130570064-1

[Signature]
NOTARIO PRIMERO



ESTAS FOLIAS ESTAN RUBRICADAS POR MÍ
Jorge Guapotalla G.

SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

[Signature]
Jh. Jorge Guapotalla G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130570064-1

POSLEGUA DEYSI ADANITA
 MANABI/MANTA/SAN LORENZO

LUGAR DE NACIMIENTO 04 JULIO 1966
 FECHA DE NACIMIENTO 04 JULIO 1966
 REG. CIVIL 002-000099 F

MANABI/MANTA
 SAN LORENZO 1966

FORMA No. REN 0286732
 Mrb

Daisy Poslegua
 FIRMA DEL CEDULADO



EDUATORIANA ***** E139311122

REGIONALIDAD CAJAMARCA IND. DACT.

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JUANA CANDELARIA POSLEGUA
 MANTA 10/05/2004

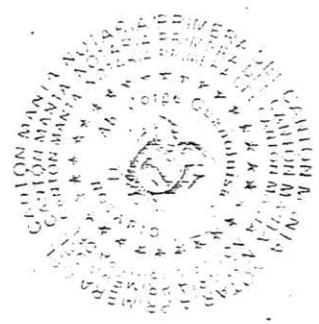
FECHA DE EXPEDICION 10/05/2016
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0286732
 Mrb

J. Poslegua
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Registro Civil

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130532415-2

POSLEGUA LUISA VICENTE

MANABI/MANTA/SAN LORENZO

25 DICIEMBRE 1967

FECHA DE NACIMIENTO REC CIVIL 0033 00138 F

MANABI/MANTA ACT. SEXO

SAN LORENZO 1967



FORMA DEL CÉDULO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

IND. DACT. 0534312222

PROFESION: COSTURERA

PROFICUP

FORMA DEL CÉDULO: REN 0594267

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO. 05/01/2005

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO. 0594267



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

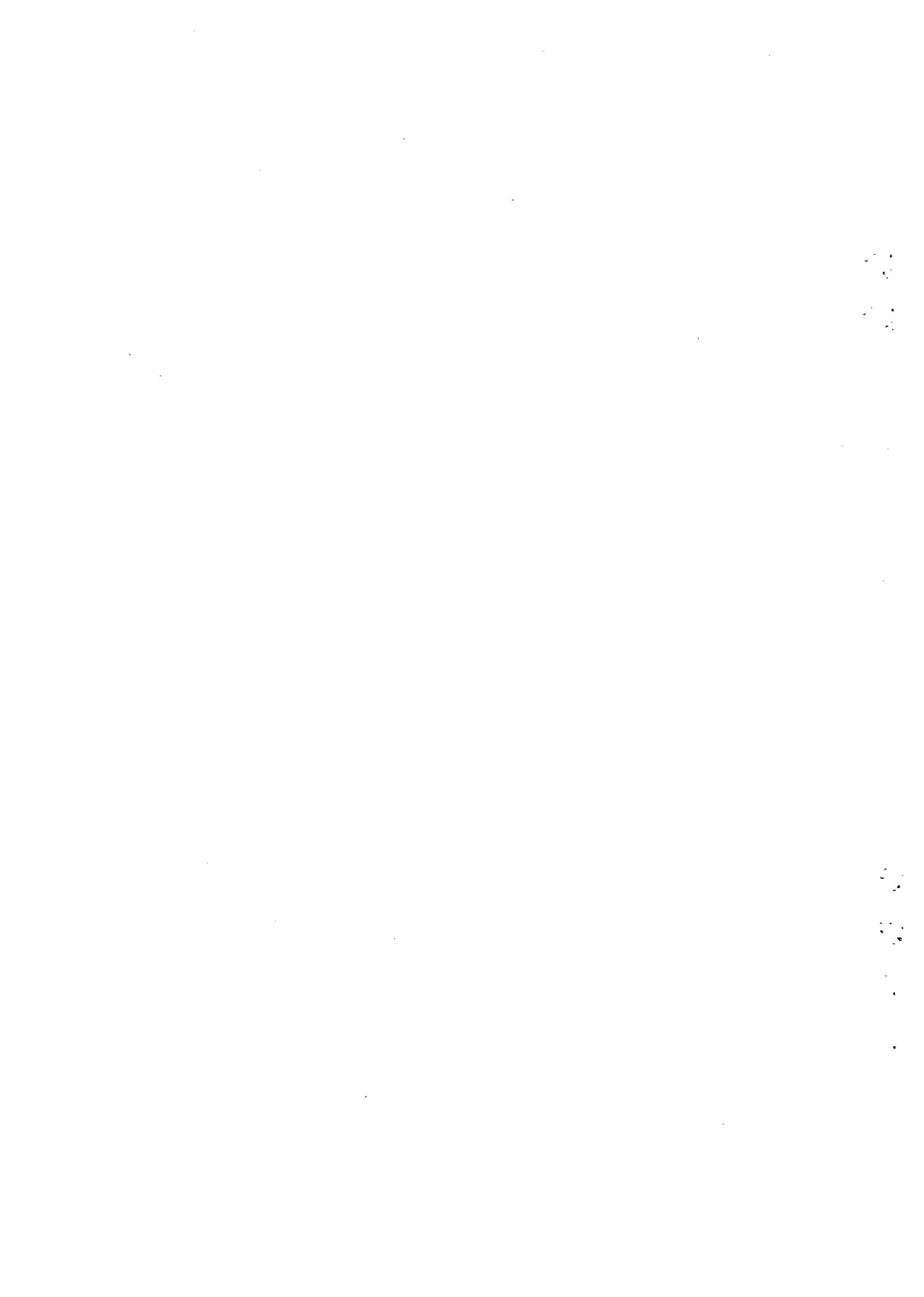
003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0131 1305324152
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
POSLEGUA LUISA VICENTE

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN LORENZO	0
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

Cruzeta Reyes J
(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





Factura: 001-002-000082901

2023	13	08	01	O01072
------	----	----	----	--------

RAZÓN. - Que revisado los archivos de esta Notaria a mi cargo la Escritura N°20141308001P06237, del 4 de septiembre del 2014, PODER GENERAL OTORGADO POR: POSLIGUA DAYSI ADANITA A FAVOR DE LUISA VICENTA POSLIGUA, hasta la presente fecha, **NO** existe razón de haber sido revocado.- desconociendo EL Notario la supervivencia de la poderdante. - **ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA CON ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT, EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL EL CONSEJO DE LA JUDICATURA. - MANTA, 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023.- EL NOTARIO.**

Santiago Fierro Urresta
**ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA**





Factura: 001-002-000082901



20231308001001072

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20231308001001072



MATRIZ	
FECHA:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2023, (15:08)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-09-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20141308001P06237

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
POSLIGUA DAYSI ADANITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1305700641
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-09-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20141308001P06237



Santiago Enrique Fierro Urresta

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 Se otorgó ante mí en fe de ello confiero ésta
2 PRIMERA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su
3 otorgamiento.

4
5
6 *Felipe Martínez Vera*
7 Ab. Felipe Martínez Vera
8 NOTARIO CUARTO
9 DEL CANTÓN MANTA
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PAQUITA
FENICO